

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL ALQUILER DE MAQUINARIA A SUMINISTRAR (PLATAFORMAS ELEVADORAS Y MINI EXCAVADORAS) PARA EL PDC DE LA C.N. JOSÉ CABRERA
N ° EXPEDIENTE: 060-CO-OE-2020-0018**

Clave: 060-ES-OE-0509

Páginas: 5

ÍNDICE

	<i>Pág.</i>
1. OBJETO	2
2. ALCANCE.....	2
3. ORGANIZACIÓN DEL SUMINISTRO	4

Clave: 060-ES-OE-0509	Revisión: 0	Fecha: Agosto 2020	Página: 2
--------------------------	----------------	-----------------------	--------------

1. **OBJETO**

El presente documento tiene por objeto describir las condiciones técnicas requeridas por Enresa para la contratación del “Alquiler de maquinaria a suministrar (plataformas elevadoras y mini excavadoras) para el Proyecto de Desmantelamiento y Clausura de la Central Nuclear José Cabrera (en adelante PDC de la CNJC).

2. **ALCANCE**

El alcance se desglosa en los siguientes lotes independientes:

- Lote 1: Alquiler de plataformas elevadoras (telescópicas, de tijera y articuladas) para el PDC de la CNJC.
- Lote 2: Alquiler de mini excavadoras para el PDC de la CNJC.

El ofertante podrá optar a uno o varios lotes de forma independiente.

El lugar del alquiler será la Central Nuclear José Cabrera, situada en el término municipal de Almonacid de Zorita (Guadalajara).

Lote 1: Alquiler de plataformas elevadoras (telescópicas, de tijera y articuladas).

Con carácter general el alcance contempla el alquiler de la siguiente maquinaria:

- Plataformas elevadoras tipo tijera de diferentes alturas y capacidades.
- Plataformas telescópicas de diferentes alturas y capacidades.
- Plataformas articuladas de diferentes alturas y capacidades.

La maquinaria solicitada deberá entregarse en la instalación en un plazo máximo de 3 días hábiles desde que se realice la solicitud por parte de Enresa.

No se requerirá la presencia de conductor/operario, siendo personal de la estructura organizativa de la instalación quien realice el manejo del equipamiento.

Clave: 060-ES-OE-0509	Revisión: 0	Fecha: Agosto 2020	Página: 3
--------------------------	----------------	-----------------------	--------------

En el caso de las plataformas diésel no está incluido en el alcance del contrato el combustible de reposición requerido durante la realización de los trabajos, por lo que se devolverá la maquinaria con el mismo nivel que a su llegada.

La estimación de solicitudes de alquileres en función del tipo de plataforma se presenta en la siguiente tabla:

MODELO	ALTURA (metros)	Nº INTERVENCIONES PREVISTAS	PERÍODO ESTIMADO DE ALQUILER (Días)
Plataforma de tijera eléctrica	8	4	10
Plataforma de tijera eléctrica	14	2	4
Plataforma de tijera diésel	12	4	10
Plataforma de tijera diésel	18	2	4
Plataforma telescópica diésel	28	3	8
Plataforma telescópica diésel	43	2	4
Plataforma articulada diésel	16	3	6
Plataforma articulada diésel	26	2	4

Lote 2: Alquiler de mini excavadoras

Con carácter general el alcance contempla:

- El alquiler de mini excavadoras de diferentes capacidades.

La maquinaria solicitada deberá entregarse en la instalación en un plazo máximo de 5 días hábiles desde que se realice la solicitud por parte de Enresa.

No se requerirá la presencia de conductor/operario, siendo personal de la estructura organizativa del proyecto quien realice el manejo del equipamiento.

Clave: 060-ES-OE-0509	Revisión: 0	Fecha: Agosto 2020	Página: 4
--------------------------	----------------	-----------------------	--------------

No está incluido en el alcance del contrato el combustible de reposición requerido durante la realización de los trabajos, por lo que se devolverá la maquinaria con el mismo nivel que a su llegada.

La estimación de solicitudes de alquileres en función del tipo de mini excavadoras se presenta en la siguiente tabla:

MODELO	CAPACIDAD	Nº INTERVENCIONES PREVISTAS	PERÍODO ESTIMADO DE ALQUILER (Días)
Mini excavadora con cazo	1.500 kg	4	30
Mini excavadora con cazo	3.000 kg	4	30

3. ORGANIZACIÓN DEL SUMINISTRO

El contratista de cada uno de los lotes deberá designar un coordinador de los trabajos, con los debidos conocimientos de la actividad objeto del contrato, con poderes para adoptar soluciones siempre que sea necesario y que se relacionará con el Técnico encargado del contrato para resolver las incidencias que pudieran surgir sobre la ejecución del mismo. Asimismo, será el responsable al que canalizar las consultas referentes a las capacidades técnicas, parque de maquinaria disponible y requerimientos técnicos de los equipos en función de las necesidades.

Asimismo, el Coordinador será el responsable de emitir a Enresa cuantos informes relacionados con el contrato le sean solicitados por esta última.

Para la debida ejecución de los trabajos cada contratista deberá disponer de los recursos materiales necesarios.

Toda la maquinaria deberá contar con las certificaciones, homologaciones, revisiones y seguros en vigor así como con el marcado y certificado CE.

En caso de avería de una máquina el contratista es el responsable de su reparación / o de la sustitución del equipo por otro operativo. Los tiempos entre reparación y o sustitución por un equipo operativo, no computarán a efectos de pago del alquiler.

Clave: 060-ES-OE-0509	Revisión: 0	Fecha: Agosto 2020	Página: 5
--------------------------	----------------	-----------------------	--------------

El contratista suministrará todos los equipos necesarios para la correcta ejecución del contrato y la documentación técnica de la maquinaria puesta en servicio.

La recepción y salida de equipos deberá adecuarse al horario de la instalación actualmente de 07:00h a 15:00h, de lunes a viernes, excepto festivos.